



UNIDAD II

LAS NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

Psic. Mónica Liseth Quevedo Pérez

¿EDUCACION ESPECIAL?

- La Educación Especial es una modalidad del sistema escolar, de tipo transversal e interdisciplinario, encargada de potenciar y asegurar el cumplimiento del principio de equiparación de oportunidades de aquellos niños, niñas y jóvenes que presentan necesidades educativas especiales derivadas o no de una discapacidad en todos los niveles y modalidades del sistema escolar.



¿A QUIEN ESTÁ DESTINADA?

- Educación especial es aquella destinada a alumnos con necesidades educativas especiales debidas a sobredotación intelectual o discapacidades psíquicas, físicas o sensoriales.





Características de la Educación Especial

- La *normalización*
- Implica que en lo posible la persona con discapacidad debe tener los mismos derechos y obligaciones que los demás miembros de la sociedad


- La *individualización*
- Que responde a criterios particulares en cuanto a la intervención profesional y terapéutica (adaptación curricular, metodología especial, etc.)

- La ***sectorización***
- Responde a que los servicios educativos especiales sean brindados en el lugar donde el alumno con discapacidad vive y se desarrolla. Es decir instrumentar los medios para que se preste servicio aún cuando no existan en el lugar instituciones específicas.

- La *integración*
- Que se desprende del principio de normalización, en cuanto a que en la utilización de los dispositivos de la técnica y de la organización de los servicios sociales, procurará que los alumnos con discapacidad reciban la asistencia necesaria en el seno de los grupos normales y no de forma segregada.

El sujeto y el objeto de la educación especial

- El considerar como sujetos de Educación Especial a unos determinados niños es porque, considerados desde una visión integrativa, tienen unas necesidades educativas especiales, es decir, que van a precisar unas determinadas ayudas pedagógicas o servicios para el logro de sus fines educativos.



Puntos de partida: **Sujeto** de la Educación Especial

Enseñar y aprender ponen en juego la proyección de las capacidades y potencialidades de todas las personas

El que aprende necesita de las buenas expectativas y de la confianza del que enseña

DISCAPACIDAD NO ES SINÓNIMO DE NO APRENDIZAJE

DISCAPACIDAD NO ES OBJETO DE DESTINO O DETERMINACION

La discapacidad requiere de **APOYOS ESPECIALIZADOS**

OBJETO DE ESTUDIO

EL OBJETO DE ESTUDIO

SUJETOS CON DÉFICIT



NECESIDADES DE LOS SUJETOS

EL OBJETO DE ESTUDIO